



Compañía de Seguros  
Quálitas

Kodak  
RENUERA A: 0780491856

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA ENDOSO INCISO  
0780519713 000000 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL S.A DE C.V

Domicilio: DR. VERTIS Número: 125 103 Interior: 103

C.P.: 06720 Municipio: DEL CUAUHTEMOC

Estado: CIUDAD DE MEXICO

R.F.C.: BIN-080401-JH8

Colonia: DOCTORES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

71110 EQ GMOTORS KODIAK K DIESEL CHASIS CABINA. STD. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T

Tipo: Rabon	Modelo: 2007	Color:	Ocupantes: 02
Serie: 3GBM7H1C57M115483	Motor:		Placas: KX11264
Tipo de Carga: "L" EXCESO DIMENSIONES PICKUPS : .			

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/ABR/2019  
Hasta las 12:00 P.M. del 22/ABR/2020

Fecha Vencimiento del pago

06/MAY/2019

Plazo de Pago: 14 dias

Uso: CARGA

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños Materiales	\$ 151,300	5 %	6,392.39
Robo Total	\$ 151,300	10 %	1,497.40
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,500,000 Por Evento		7,708.96
RC por Daños Ocasionados por la Carga	Amparado		3,854.48
Protección para Danos sin Responsabilidad	\$ 10,000 Por Evento		1,203.29
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 60,000 Por Evento		245.37
Gastos Legales	Amparado		471.29
Adaptaciones y/o Conversiones Daños Materiales	\$ 16,580	5 %	320.17
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 16,580	10 %	145.99
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		802.19
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	\$ 100,000		144.39

Servicios de Asistencia Vial: Ciudad de México y Área Metropolitana: 3300 4534 ; Interior de la República: 01 800 253 0553

Textos: 616 Cambios en condiciones generales de carga. 554

MONEDA PESOS

Forma de Pago:  
CONTADO

Prima Neta	18,629.83
Tasa Financiamiento	-372.60
Gastos por Expedición	500.00

Exclusivo para reporte de Siniestros

01-800-288-6700

Subtotal 18,757.23

Bilingual attention  
バイリンガルサービス

English  
日本語

01-800-062-0840  
01-800-062-0841

I.V.A. 16 %	3,001.16
<b>IMPORTE TOTAL.</b>	<b>21,758.39</b>

Tarifa Aplicada: 19013216

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)

ESTADO DE MEXICO  
A 25 DE MARZO DE 2019

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-01



## PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA ENDOSO INCISO  
0780519713 000000 0001

### INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL S.A DE C.V

71110 EQ GMOTORS KODIAK K DIESEL CHASIS CABINA. STD. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 22/ABR/2019 Hasta las 12:00 P.M. del 22/ABR/2020

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página Web. <https://www.qualitas.com.mx/portal/web/qualitas/condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet ([www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono 01 (55) 5002 5500, correo electrónico: [uauf@qualitas.com.mx](mailto:uauf@qualitas.com.mx)

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono 01 (55) 5340 0999 y 01 (800) 999 80 80. Página Web [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx); correo electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)

### OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: TOLUCA

ESTADO DE MEXICO

Domicilio: MOCTEZUMA 1453

C.P.:50130

Colonia: PROVIDENCIA METEPEC

Teléfono: (722) 800 1020

FAX: (722) 800 1032

De Lunes a Viernes de 8:30 a. m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta

Teléfono: (044) 722 264 48 07

Agente: 22955 MIGUEL ANGEL CEBALLOS AYALA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 20 de octubre de 2016 con el numero CNSF-S0046-0836-2016 / CONDUSEF-001439-01



Compañía de Seguros

## POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0780519713	000000	0001

### T554 COBERTURA DA&OS POR LA CARGA

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:  
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA:  
CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:

TIPO "A" NO PELIGROSA.....(X)

TIPO "B" PELIGROSA.....(X)

TIPO "C" MUY PELIGROSA.....(X)

TIPO "J" EXCESO DE DIMENSIONES .....(X)

TIPO "K" LOWBOY.....(X)

TIPO "L" EXCESO DE DIMENSIONES PICK UPS.....(X)

PARA EL CASO DE LOS REMOLQUES ESTA COBERTURA OPERA SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ENGANCHADO AL TRACTOCAMION. SUMA ASEGURADA.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA

3. RESPONSABILIDAD CIVIL DA&OS A TERCEROS Y OPERA COMOLIMIT UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS.

### DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.

### EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPA&IA PARA ESTA COBERTURA

2. LOS DA&OS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.

3. CUALQUIER DA&O QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 20 de octubre de 2016 con el numero CNSF-S0046-0836-2016



Compañía de Seguros

## POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO  
0780519713 000000 0001

4. CUALQUIER SUSTANCIA CLASIFICADA COMO EXPLOSIVA (CLASE O DIVISION I) O RADIACTIVA (CLASE O DIVISION 7) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SCT/2011.  
5. LOS DA&OS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN GRUPO DE ENVASE O EMBALAJE QUE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SCT/2011. 6. LOS DA&OS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN CANTIDADES MAYORES A LAS INDICADAS EN EL CONCEPTO DE "CANTIDADES LIMITADAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011-SCT/2003.  
ESTE TEXTO UNICAMENTE TIENE VALIDEZ SI SE ENCUENTRA AMPARADA LA COBERTURA DE DA&OS POR LA CARGA EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y SE ESPECIFIQUE EL TIPO DE CARGA AMPARADA.  
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

### ADAPTACION

=====

---

DESCRIPCION	SUMA ASEGUARADA
.	16,580.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 20 de octubre de 2016 con el numero CNSF-50046-0836-2016